



## *ACTA DE COMPROMISO*

EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), representado por el Ministro Arq. **DANY EDGAR DURAND ESPÍNOLA**, nombrado por Decreto N° 228 del 13/09/2018, y el Señor **JUAN CARLOS ORTELLADO** con C.I. N° 3.032.828 en representación del **GRUPO ORGANIZADO NUEVA ESPERANZA**, manifiestan lo siguiente: -----

### **El MUVH:**

1. El Ministerio se halla abocado a la elaboración de un Proyecto Habitacional modelo, buscando favorecer el acceso a la vivienda digna, en un entorno de habitabilidad adecuada, con infraestructura que incluya los servicios básicos y equipamientos comunitarios, que ejecutará a corto y mediano plazo, y deberá cumplir con las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas. -----
2. Este Proyecto Habitacional se desarrolla en el marco del Convenio de Cooperación Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), firmado el 26 de abril de 2019. Dicho Convenio tiene por objeto autorizar al MUVH a ingresar al inmueble identificado con Finca N° 6492 del Distrito de Mariano Roque Alonso, con una superficie de 26 ha., para desarrollar actividades relacionadas a la ejecución del Proyecto Habitacional. -----
3. En dicho Proyecto se tiene planificado construir soluciones habitacionales destinadas a varios grupos organizados, no obstante, se afirma que el grupo de familias del Refugio RC4 que ya obtuvo dictamen social en el marco del Programa Vy'a Renda, tendrá prioridad en la asignación de las viviendas, debiendo los mismos completar las documentaciones o requisitos que le sean exigidos en el nuevo proyecto, si fuera el caso. -----

### **El Grupo Organizado Nueva Esperanza**

1. Se compromete a completar las documentaciones de todos los postulantes, en tiempo y forma, conforme a las exigencias reglamentarias establecidas por el MUVH para el programa a través del cual se ejecutará el Proyecto San Blas. -----
2. Facilitar todas las gestiones necesarias para la adecuada ejecución del proyecto. -----

En este contexto, el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), reitera su compromiso de velar por el acceso a una vivienda digna de las familias paraguayas a modo de garantizar el pleno derecho constitucionalmente protegido.-----

Forma parte del presente documento el Anexo I, conteniendo la reseña del trabajo realizado con el grupo. -----

En prueba de conformidad, las partes firman el presente documento, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de julio de 2019.-----

**Sr. JUAN CARLOS ORTELLADO**  
**Grupo Organizado Nueva Esperanza**

**Arq. DANY DURAND E.**  
**Ministro**  
**MUVH**



## ANEXO I

A modo de reseña, se menciona el trabajo realizado desde la parte social como primera intervención, iniciando el primer contacto con las familias quienes se asentaron en el Refugio RC4 a raíz de las inundaciones de sus hogares, realizando el reconocimiento e identificación de la población afectada y posteriormente se llevaron a cabo las siguientes intervenciones

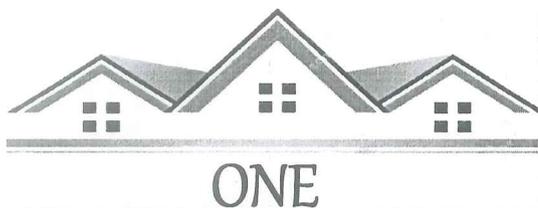
- Censo: Inicial en el mes de Abril de 2015. Familias abordadas en el marco del Proyecto San Francisco, a raíz de un cambio en la población meta en el proyecto, dichas familias no pudieron ser postulantes en dicho proyecto, situación que la Institución determino como prioritario para el proyecto "Nueva Esperanza"
- Desde ese entonces el equipo social se vinculó con las familias haciéndose presente mediante reuniones comunitarias y con los referentes locales, encaminando y dando algunas soluciones a situaciones de necesidad y relacionada a la convivencia armónica en el refugio. Cabe mencionar que como máxima jerarquía estuvo presente la Ministra y Directivos en diferentes ocasiones tanto en el Refugio, como fueron atendidos dentro de la Institución
- 1ª Verificación Ocupacional: Dicha actividad fue desarrollada en diciembre 2016, ocasión en el que se propuso a las familias formar parte de uno de los proyectos en vigencia, por lo que la mayoría optaron por el proyecto "Nueva Esperanza". Las familias registradas en la VO arrojó a un total de 219 familias.
- 2ª Verificación Ocupacional: En el mes de marzo del 2018, se contabilizó la presencia de 151 familias asentadas en el refugio.
- Una vez definido el listado de familias habilitadas para la postulación, el equipo social inicia la solicitud de documentaciones requeridas según el reglamento Vy'a Renda. Entre mayo y junio de 2018.
- Inicia la etapa de postulación en mayo de 2018 para lo cual las familias quienes tienen residencia permanente en el refugio, debían estar registrados en el censo de abril de 2016 o en la verificación ocupacional de diciembre de 2016.
- En julio de 2018: las familias con documentaciones completas firman el formulario de postulación. En fecha 18 de julio del mismo año, se ingresa por Mesa de Entrada las postulaciones de **117 familias**.
- Siguiendo el mismo punto, dichas postulaciones fueron evaluadas en la DGSO y a la fecha cuenta con dictamen social, con 104 familias preseleccionadas, quedando pendiente 13 familias con situaciones de documentaciones pendientes a rever.



**Sr. JUAN CARLOS ORTELLADO**  
Grupo Organizado Nueva Esperanza



**Arq. DANY DURAND E.**  
Ministro  
MUVH



ORGANIZACIÓN NUEVA ESPERANZA

Asunción, \_\_ de julio del 2019

MINISTRO DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT.

DANY DURAND

PRESENTE.

Por la presente me dirijo a usted en nombre de todas las familias que están asentadas actualmente en el REFUGIO RC4 ubicado en el Barrio Zeballos Cue de Asunción para darle nuestro más sincero agradecimiento por el hecho de venir a visitarnos el día de hoy en nuestras humildes viviendas. Para nosotros es un placer poder compartir con usted Señor Ministro.

Como usted sabe y es de público conocimiento, vamos por 6 años en la lucha por una vivienda digna y en este momento le pedimos encarecidamente que usted forme parte de este tan anhelado sueño, y por su intermedio poder lograr obtener una vivienda digna para nuestras familias ya que tenemos mucha expectativa, estamos esperanzados y tenemos mucha fe en usted y en su gestión como MINISTRO, como también así le tenemos mucha fe al Gobierno de turno.

No estamos ajenos trabajar de forma transparente, queremos cooperar y solicitamos mayor comunicación y mas reunión informativa con la entidad a modo de poder facilitar la gestión y el dialogo, solicitamos además su respaldo y su visto bueno con la finalidad que dentro de este año tengamos una solución habitacional y en caso de ser posible tener un documento tranquilizador para luego hacer realidad nuestra reubicación y la construcción de viviendas ya que las familias, hemos pasado por el proceso de postulación en donde ya existe un dictamen social en la entidad junto con los convenios correspondientes.

Si no es mucho pedir, nos será de mucha ayuda si usted nos apoya en esta situación a fin de dar continuidad y así poder agilizar el proceso de manera a llegar lo antes posible a nuestra meta que es el culminar nuestro tan soñado proyecto que corresponde EL TENER UNA VIVIENDA DIGNA.

LE ESTAREMOS ESPERANDO Y LE ESTAREMOS RECIBIENDO DE LA MEJOR MANERA SIEMPRE.

Esperando su comprensión, su ayuda y su apoyo para la ejecución, desarrollo y culminación del proyecto.

Me despido de usted en nombre de todas las familias asentadas en el refugio RC4.

ATTE.

JUAN CARLOS ORTELLADO  
PRESIDENTE DE LA O.N.E.

CI: 3.032.828 CEL: (0986)311.182

DANY DURAND  
MINISTRO DEL MINISTERIO DE URBANISMO,  
VIVIENDA Y HABITAT